



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. N° 292 - 00

EXPTE. N° 4.716/99

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mirta Susana Ontiveros, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Susana B. Gareca, ha aceptado la dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna Mirta Ontiveros cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 14-03-00)

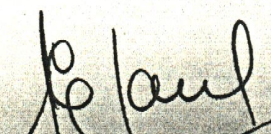
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios-1985, propuesto por la alumna MIRTA SUSANA ONTIVEROS, LU.N° 36.500, "LA NORMATIVA INSTITUCIONAL Y LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS. EL CASO DE LA EGB 1°".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana B. Gareca, Directora de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Prof. Susana Gareca, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA




DR. HIPOLITO RUIZ PEREZ
DECANO